

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre la notificación de la Resolución de Segregación de Terrenos del Coto Privado de Caza que se cita.*

Contenido del acto: Intentada practicar sin efecto la notificación de la Resolución de Segregación del terreno del coto privado de caza H-11565 denominado «El Jilguero», por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Expediente: H-00824-2015.

Interesado: Pescatún Isleña S.L.

CIF: B-21166947.

Último domicilio conocido: C/ General Mola, 23, 1.º, C.P 21410. Isla Cristina (Huelva).

Acto notificado: Notificación de la Resolución de segregación de terrenos del coto de caza H-11565 «El Jilguero».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de abril de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.